

VIEDMA, 03 DE MARZO DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 118124 -SG- 03 del Registro del Consejo Provincial de Educación, La Ley Orgánica de Educación N° 2444; el Decreto Ley N° 1/05 y las Resoluciones N° 1679/05 y 396/06, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2202/07 se aprobó el Organigrama de funcionamiento del sistema educativo que contiene la estructura del Ministerio de Educación y del Consejo Provincial de Educación.-

Que es necesaria la creación de la Subdirección de Desarrollo y Subdirección de Soporte Informático y Comunicaciones;

Que las mismas dependerán de la Dirección de Informática y Estadísticas;

Que dichas subdirecciones deberán ser incluidas en la Resolución N° 2202/07;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- CREAR la Subdirección de Desarrollo y la Subdirección de Soporte Informático y Comunicaciones que dependerán de la Dirección de Informática y Estadísticas .-

ARTICULO 2°.- INCLUIR en el Anexo I de la Resolución N° 2202/07 por la que se Aprobo el Organigrama de funcionamiento del sistema educativo que contiene la estructura del Ministerio de Educación y del Consejo Provincial de Educación, lo establecido en el Artículo 1° de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 499
SG/dam.-

Prof. Jorge Sartor – A/C Presidencia
Prof. Adriana Monti – Sec. General